

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE PASTO

INFORME DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Subsistema de Control Estratégico

Avances

En la Alcaldía de Pasto como insumos necesarios para generar la base de un eficiente Sistema de Control Interno se puede observar que el porcentaje de avance en promedio es del 96%, en cuya implementación lo que más se destaca como avance es lo relacionado con el direccionamiento Estratégico que presenta un avance del 91%, esto significa que esta bien definida la estructura organizacional y el Modelo de Operación por Procesos, Desarrollo del Talento Humano, elementos fundamentales para crear las bases de un adecuado control interno en la Entidad.

En el elemento Acuerdos, compromisos o protocolos éticos, la Oficina de Control Interno, lidero la actualización y difusión del Código de ética, para lo cual se realizaron talleres de socialización en las diferentes dependencias, logrando que el 100% de los funcionarios conozcan los principios y valores que rigen la Administración.

En la implementación del Elemento Desarrollo del talento humano, la Oficina de Control Interno coordino el desarrollo e implementación de los planes de bienestar social e incentivos y plan de capacitación institucional. Así mismo, se desarrollo el instrumento para la medición del clima organizacional, aplicado aplicadas a los funcionarios de los niveles, profesional, técnico y asistencial.

En cuanto al componente Administración de riesgos, se alcanzó un significativo avance, logrando identificar los mapas de riesgos, controles y sus tratamientos, en los diferentes procesos de la Alcaldía Municipal.

Así mismo, se elaboro el mapa de riesgos anticorrupción en cumplimiento a la Ley 1474 "Estatuto Anticorrupción", en participación con las dependencias involucradas en este proceso.

Dificultades

Se observan dificultades en el elemento Desarrollo del Talento Humano, por cuanto no se cuenta con un plan de inducción y de reinducción de los servidores públicos que facilite su adaptación y desarrollo de sus funciones.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Este Subsistema presenta un significativo avance que alcanza el 95%, por cuanto se asegura el control a la gestión de las operaciones de la entidad, orientándola a la consecución de los resultados.

Para el componente Actividades de Control, cabe destacar que se está trabajando en la actualización y estandarización de los procedimientos, formatos e instructivos de los diferentes procesos de la Administración, con el fin de lograr la certificación ante un Ente externo.

Para ello, se capacita permanentemente a los coordinadores del Equipo de Alto Impacto, en los requisitos de la norma NTCGP1000:2009, los procedimientos obligatorios, MECL, riesgos, normograma, caracterización de procesos y matriz de servicios. Estos coordinadores, son los encargados de socializar al interior de cada uno de sus procesos los conocimientos adquiridos en los talleres del Equipo.

Se han identificado los controles necesarios para asegurar la operación eficiente de los procesos, en la identificación de procedimientos y el mapa de riesgos, mecanismos que coadyuvan al logro de los objetivos.

En cuanto al componente Información, se resalta la puesta en marcha de la Unidad de Correspondencia de la Administración, lidera por la Secretaria General, encaminada a la recepción y distribución de las comunicaciones oficiales.

En el componente Comunicación Pública, se destaca la actualización y puesta en marcha del Manual de imagen institucional que permite que la Comunidad nos reconozca e identifique a través de los logos institucionales. Además, se cuenta con medios de comunicación eficientes, tales como: la intranet, programa de TV, página Web y línea gratuita de atención al usuario, medios que brindan un enlace interno y externo.

Es importante resaltar, que con la implementación de la Ley antitrámites, se está mejorando la prestación del servicio al usuario con la racionalización y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos.

Acompañamiento al desarrollo de los procesos de Contratación generando un ambiente organizacional acorde a la normatividad legal vigente y mecanismos básicos para la protección de recursos, con el fin de garantizar escenarios de transparencia y austeridad en el uso de los recursos públicos.

Dificultades

Falta implementar una cultura del uso de los sistemas de información como la intranet.

Manual de procesos y procedimientos desactualizado.

No se cuenta por el momento con una oficina que centralice, dirija y haga seguimiento a todas las PQR'S presentadas ante la Administración.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

El Subsistema de Control de Evaluación presenta un avance del 100%.

La administración tiene definido el proceso de evaluación independiente cuya finalidad es evaluar y realizar seguimiento al Sistema de Control Interno para proponer acciones que permitan el mejoramiento continuo de la Alcaldía de Pasto. De acuerdo a esto, la oficina de control interno, elaboro y ejecuto en su totalidad el plan de auditorias 2012, encontrando algunas deficiencias que se deben corregir y que por lo tanto se plasmaron en los diferentes planes de mejoramiento.

Acompañamiento a la elaboración de los planes de mejoramiento de acuerdo a los hallazgos de la Contraloría Municipal en la vigencia 2011 a las diferentes dependencias

Elaboración y aprobación del programa anual de auditorias 2013.

Se realizo la evaluación independiente anual a los 29 elementos del Modelo Estándar de Control Interno.

Acompañamiento, seguimiento y consolidación de informes presentados a entes de control y demás entidades:

- SIA Sistema integral de auditorias, Contraloría Municipal
- Consolidador de Hacienda e información Publica CHIP, Contaduría General de la Republica
- Derechos de autor
- Sistema de rendición de cuentas e informes SIRECI, Contraloría General
- Sistema de información para la captura de la ejecución presupuestal
- SICEP, Departamento Nacional de Planeación.

Se elaboro por parte de la Oficina de Control Interno el Manual anticorrupción y atención al usuario, con el fin que se apliquen las estrategias plasmadas en dichos documentos.

Dificultades

Para la vigencia 2012, no se realizo auditoria interna de calidad, de manera que no se conoce realmente el estado en que se encuentran los procesos.

Es necesario fortalecer los planes de mejoramiento individual y fortalecer el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento institucional.

Escasa gestión y compromiso de los líderes de los diferentes procesos en la implementación de estos y seguimiento a los indicadores y riesgos a los procesos.

ESTADO GENERAL

Cabe destacar que se han adelantado las acciones de mejoramiento necesarias para fortalecer los elementos del Modelo Estándar de Control Interno.

La administración ha proporcionado los recursos necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual cuenta con el apoyo de profesionales idóneos para desarrollar estas actividades.

La alta Dirección, en cabeza del Señor Alcalde, ratifico su compromiso, mediante consejo de gobierno, para que se realicen las actividades tendientes a lograr la certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

Recomendaciones

- Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones implementadas en los planes de riesgos
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorias internas
- Realizar auditoria interna de calidad
- Continuar con el levantamiento de procedimientos
- Fortalecer la aplicación de los procedimientos obligatorios.
- Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización con todas las personas involucradas en estos procesos.
- Formular el programa de inducción y reinducción al personal.
- Continuar la difusión del código de ética institucional.
- Institucionalizar el manejo de la intranet, para el manejo y consulta de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Centralizar las PQR'S interpuestas a la Administración a través de una oficina receptora.
- Divulgar la estrategia contra la lucha anticorrupción y atención al ciudadano.

Diligenciado por:	JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ	Fecha 12/03/2013
Revisado por:	HAROLD GUERRERO LOPEZ	Fecha 12/03/2013